



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 26 de septiembre de 2006.

No.05

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS	Pag. 04
PROPUESTA DEL DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.	Pag. 05
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA Y CONTRALORÍA GENERAL, TODAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 05
PROPUESTA DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	Pag. 08
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PRO EL SE DETERMINA EL FORMATO DE LA SESIÓN DEL 1º DE OCTUBRE DE 2006, EN LA QUE HABRÁN DE RENDIR SU PROTESTA CONSTITUCIONAL LOS JEFES DELEGACIONALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2006-2009.	Pag. 08

INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA AUMENTAR LAS SANCIONES A QUIEN COMETA DISTURBIOS DENTRO Y FUERA DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS O PORTE OBJETOS PELIGROSOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 10

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA POPULAR DE LOS PUEBLOS DE OAXACA (APPO), SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTICA Y CAMPESINA.

Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A DESTINAR Y / O PROVEER RECURSOS PARA LA DIFUSIÓN Y DETECCIÓN DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y MAMARIO EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ENTRE EN CONTACTO CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DESDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SURJA LA INICIATIVA DE CREAR UNA GRAN COMISIÓN ESPECIAL COLEGIADA DE LEGISLADORES PARA LA REFORMA POLÍTICA INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 25

A las 11:20 horas

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Buenos días diputadas, diputados. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBAGARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 63 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de protesta

- 4.- Toma de protesta del diputado suplente Edgar Torres Baltazar.

Acuerdos

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba el nombramiento de los titulares de las unidades administrativas de Oficialía Mayor, Tesorería y Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1º de octubre del 2006, en la que habrán de rendir su protesta constitucional los jefes delegacionales electos para el periodo 2006-2009.

Iniciativas

7.- Iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal y al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal para aumentar las sanciones a quien cometa disturbios dentro y fuera de los recintos deportivos o porte objetos peligrosos, que presenta el diputado Armando

Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuestas

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a instrumentar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la libre expresión y manifestación a los integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, sin perjuicio de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Político Alternativa Social Demócrata y Campesina.

9.- Con punto de acuerdo sobre la situación del Estado de Oaxaca, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a destinar y/o proveer recursos para la difusión y detección del cáncer cervicouterino y mamario en sus demarcaciones territoriales, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Comisión de Gobierno, entre en contacto con el Congreso de la Unión para que desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal surja la iniciativa de crear una gran comisión especial colegiada de legisladores para la reforma política integral del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA JUEVES VIENTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL SEIS.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LETICIA
QUEZADA CONTRERAS**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día jueves veintiuno de septiembre del año dos mil seis, con una asistencia de 66 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión; se instruyó a la Secretaria dar lectura a la orden del día. En votación económica se aprobaron las actas correspondientes a la sesiones de instalación del día 14, la de apertura del día 17 y en la que se presentó el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, del día 17, las tres del mes y año en curso.

La Presidencia hizo del conocimiento a la Asamblea de un comunicado de la Diputada Imelda Mendoza Romero, del Pleno su solicitud de licencia para separarse del cargo por cuestiones de salud; en votación económica se aprobó la licencia solicitada; la Asamblea quedó debidamente enterada; se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada solicitante, asimismo se citó al Ciudadano Edgar Torres Baltazar, Diputado Suplente para que rindiera su Protesta de Ley en la próxima sesión ordinaria.

La Presidenta informó de la recepción de un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; mediante el cual remitió a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal las observaciones al decreto por el que se crea la Nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, de fecha 16 de agosto de 2006, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud, una vez que fuera integrada e instalada formal y legalmente.

Posteriormente la Presidencia dio cuenta de la recepción de un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinó el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias

del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; en votación económica se aprobó, la Asamblea quedó debidamente enterada y se instruyó citar a los titulares de las dependencias referidas en dicho acuerdo.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la Diputada María Elba Garfías Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que la Administración Pública a su cargo realice acciones de gobierno en materia de cultura en determinados espacios públicos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la promoción del Plan Familiar de Protección Civil, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Segura Rancel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día el Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca; del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma a la educación secundaria; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en Diputado Jorge Federico Shiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; solicitó se dieran a conocer los documentos a la Comisión de Gobierno que se presentarían fundamentados en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por urgente y obvia resolución; la Presidencia acusó de recibo el comentario en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de la Paz, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia concedió la palabra al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática; quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los Centros Penitenciarios y de Reclusión en el Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera informado ésta que se habían agotado y procedió dar lectura a al orden del día de la próxima sesión.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la próxima que tendría verificativo el día martes veintiséis de septiembre del dos mil seis a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a tomar la protesta de ley al ciudadano diputado suplente Edgar Torres Baltazar.

Para tal efecto y para acompañar al interior al Recinto al ciudadano Edgar Torres Baltazar, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Avelino Méndez Rangel, diputado Tonatiuh González Case.

Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Edgar Torres Baltazar pasar al frente de esta Tribuna.

“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien prosperidad de la Unión y del Distrito Federal”

EL C. EDGAR TORRES BALTAZAR.- “Sí, protesto”.

LA C. PRESIDENTA.- “Si no lo hicierais así, que la Nación os lo demande”.

Gracias, diputado. Puede incorporarse a sus labores.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el

nombramiento de los titulares de las Unidades Administrativas, de la Oficialía Mayor, Tesorería y Contraloría General, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo en mención.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA Y CONTRALORÍA GENERAL, TODAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.

II. Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

III. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución del órgano de gobierno del Distrito Federal encargado de la función legislativa nombrar a los titulares de la Oficialía Mayor, Tesorería General y Contraloría General, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

IV. Que conforme lo establece el artículo 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa los nombramientos de los titulares de las Unidades Administrativas serán propuesto por la comisión de gobierno y deberán ser ratificados por el voto mayoritario de los miembros presentes en la sesión plenaria respectiva.

V. Que el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno presentará al Pleno la propuesta de los titulares de cada una de las Unidades Administrativas para su ratificación; para este efecto será necesario el voto de la mayoría de los diputados presentes en la sesión respectiva.

VI. *Que el pasado día 25 de septiembre de 2006, durante su reunión de trabajo la Comisión de Gobierno aprobó presentar al pleno las propuestas de titulares de las Unidades Administrativas de Oficialía Mayor, Tesorería General y Contraloría General, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *La Comisión de Gobierno Propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el nombramiento de la ciudadana Bertha Marbella Flores Téllez, como Oficial Mayor de este órgano de gobierno.*

SEGUNDO.- *La Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el nombramiento del ciudadano Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez como Tesorero General de este órgano de gobierno.*

TERCERO.- *La Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el nombramiento de la ciudadana María del Carmen Barbosa Ramos como Contralora General de este órgano de gobierno.*

CUARTO.- *Una vez que se apruebe el presente acuerdo por el Pleno de la Asamblea Legislativa, cítese a las ciudadanas y ciudadano designados a efectos de que se les tome la protesta constitucional inherente al cargo.*

QUINTO.- *Notifíquese el nombramiento de los titulares designados a las instancias correspondientes para los efectos legales conducentes.*

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil seis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Víctor Hugo Círiga Vázquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xihui Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Isaías Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante; Dip. Sergio Ávila Rojas, Integrante

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo con el artículo 82 de la Ley Orgánica y 59 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Jorge Díaz Cuervo, a favor.

Enrique Pérez Correa, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, sí.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Carlos Hernández, a favor.

Daniel Armas, en pro.
Jacobó Bonilla, a favor.
Ezequiel Rétiz, a favor.
Alfredo Vinalay, en pro.
José Antonio Zepeda, a favor.
Daniel Ramírez, en pro.
Jorge Romero, a favor.
Agustín Castilla, en pro.
Hernández Labastida Miguel, a favor.
Triana, a favor.
Agustín Guerrero, a favor.
Víctor Hugo Córigo, a favor.
Nancy Cárdenas, a favor.
Isaías Villa, en pro.
Ramón Jiménez, a favor.
Daniel Ordóñez, a favor.
Cristóbal Ramírez, a favor.
Laura Piña, en pro.
Hipólito Bravo, abstención.
Antonio Lima Barrios, a favor.
Arturo Santana, a favor.
Rebeca Parada, en pro.
Xiuh Tenorio, a favor.
Gloria Isabel Cañizo, a favor.
Ana Luisa Alvarado, a favor.
Leonardo Álvarez, a favor.
Marco Antonio García, a favor.
Armando Tonatiuh González, a favor.
Jorge Schiaffino, a favor de la propuesta.
Nazario Norberto, a favor.
Salvador Martínez, a favor.
Estela Damián, a favor.
Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

María Elba Garfías Maldonado, a favor.

Fernando Espino, a favor.

López Rabadán, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

María del Carmen Peralta, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 65 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el nombramiento de la ciudadana Bertha Marbella Flores Téllez como Oficial Mayor, del ciudadano Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez como Tesorero y de la ciudadana María del Carmen Barbosa Ramos como Contralora General, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cítese a los ciudadanos que han sido nombrados a efecto de que rindan la protesta constitucional correspondiente y hágase del conocimiento de las instancias correspondientes.

De conformidad con el artículo 128 Constitucional, esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Bertha Marbella Flores Téllez, Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez y María del Carmen Barbosa Ramos.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto a los ciudadanos anteriormente referidos, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Esthela Damián Peralta, diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, diputada Gloria Cañizo Cuevas, diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, diputado José Luis Morúa Jasso, diputado Samuel Hernández Abarca, diputado Tonatiuh

González Case, diputado Ricardo García Hernández, diputado Alejandro Ramírez Rodríguez.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida y asimismo solicita a la ciudadana Bertha Marbella Flores Téllez pasar al frente de la Tribuna.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y por el Distrito Federal?”

LA C. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- “Sí, protesto”.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicierais así, que Nación os lo demande.

Gracias, señora Oficial Mayor.

Asimismo se solicita al ciudadano Francisco Rodolfo Covarrubias Gutiérrez pasar al frente de la Tribuna.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Tesorero de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y por el Distrito Federal?”

EL C. FRANCISCO RODOLFO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.- “Sí, protesto”

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicierais así, que la Nación os lo demande.

Gracias, señor Tesorero.

Finalmente, se solicita a la ciudadana María del Carmen Barbosa Ramos pasar al frente de la Tribuna.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralora General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y por el Distrito Federal?”

LA C. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS.- “Sí, protesto”

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicierais así, que la Nación os lo demande.

Gracias, señora Contralora.

Esta Presidencia les desea éxito en su cargo.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva acompañar a su salida del recinto a los titulares de las unidades administrativas.

Gracias, pueden sentarse.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del primero de octubre de 2006, en la que habrán de rendir su protesta constitucional los Jefes Delegacionales Electos para el periodo 2006-2009.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Pro instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo en mención.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA EL FORMATO DE LA SESIÓN DEL 1º DE OCTUBRE DE 2006, EN LA QUE HABRÁN DE RENDIR SU PROTESTA CONSTITUCIONAL LOS JEFES DELEGACIONALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2006-2009.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.

II. Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

III. Que con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el encargo de los Jefes Delegacionales durará tres años, iniciando el primero de octubre del año de la elección.

IV. Que el pasado día 2 de julio de 2006 se llevó a cabo la elección para Jefes Delegacionales del Distrito Federal para el periodo 2006-2009.

V. Que conforme lo dispone el párrafo tercero del artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los Jefes Delegacionales rendirán su protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba el formato para la sesión del 1° de octubre de 2006 en la que rendirán su protesta de ley los Jefes Delegacionales electos para el período del 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2009.

SEGUNDO.- Se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva gire invitación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a efecto de que asistan como invitados especiales a la sesión en que habrán de rendir su protesta constitucional los Jefes Delegacionales electos para el periodo 2006-2009.

TERCERO.- La sesión se desarrollara conforme a las siguientes reglas:

1.- La sesión se realizará con el único fin de verificar la rendición de protesta de los Jefes Delegacionales electos para el periodo 1° de octubre 2006 al 30 de septiembre de 2009.

2.- La sesión iniciará a las 11:00 horas del día domingo 1° de octubre de 2006, en Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de la sesión.

4.- Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los partidos políticos sin Grupo Parlamentario y hasta por 10 minutos, un diputado de

cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Diputado del Partido Convergencia.

Diputado del Partido del Trabajo.

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.

6.- Rendición de protesta de los Jefes Delegacionales para el periodo 2006-2009, de conformidad con el orden alfabético de la Delegación por la cual fueron electos.

7.- Se entonará el Himno Nacional.

8.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la sesión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil seis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Víctor Hugo Círigo Vázquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuhtlil Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Isaías Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante; Dip. Sergio Ávila Rojas, Integrante

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Cítese a los jefes delegacionales electos a fin de dar cumplimiento al acuerdo en mención.

Para presentar una iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal y al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para aumentar las sanciones a quien cometa disturbios dentro y fuera de los recintos deportivos o porte objetos peligrosos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Buenas tardes. Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA AUMENTAR LAS SANCIONES A QUIEN COMETA DISTURBIOS DENTRO Y FUERA DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS O PORTE OBJETOS PELIGROSOS.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el que suscribe, Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 122 Base Primera fracción V incisos h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones VIII, XII, XIII y XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la **LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El deporte es una disciplina que en la mayoría de sus expresiones se basa en la actividad física; en la ciudad de México miles o millones de personas realizan alguna actividad con el fin de ejercitarse o competir y otras tantas ven en el deporte un espectáculo o una forma de distracción.

Los deportes con mayor número de seguidores son el béisbol, el Fútbol Americano estudiantil, el básquetbol y el fútbol soccer; sobre todo este último es considerado como el deporte nacional por el gran número de seguidores que tiene entre practicantes, aficionados y fanáticos.

*En la ciudad existen cuatro equipos que participan en los torneos de la Federación Mexicana de Fútbol y compiten en tres recintos deportivos; estos recintos son, primero, el **estadio Azteca** que pertenece a la empresa Televisa y fue diseñado por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez en 1966 construido con motivo de la novena edición de la Copa Mundial de Fútbol que se realizó en México. Este inmueble cuenta con 114 mil 600 localidades, siendo así el estadio más grande del mundo en capacidad con espectadores sentados.*

El segundo inmueble es el estadio Olímpico Universitario ubicado en la zona del Pedregal de San Ángel con una capacidad de 72 mil espectadores y el tercero es el estadio Azul que se ubica en la colonia Ciudad de los Deportes y tiene una capacidad para 35 mil 161 espectadores.

Sin embargo a últimas fechas el fútbol soccer se ha convertido en el pretexto de los integrantes de las barras para realizar cualquier tipo de desmanes y agresiones en contra de otros aficionados; por ello el Licenciado Joel Ortega Secretario de Seguridad Pública y los integrantes de la Comisión del Deporte de la tercera Asamblea Legislativa pensaron y aprobaron una ley que debería de evitar la violencia en los estadios y castigar a quién o a quienes cometan diversos delitos que van del robo a las agresiones. Esta ley fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en Mayo del presente año.

Pero los hechos ocurridos el día 3 de septiembre del año en curso donde una familia fue agredida en los túneles e inmediaciones del estadio Azteca por las porras de uno de los equipos de fútbol que jugaron esa tarde y que llevan por nombre Monumental y Disturbio ponen en evidencia las lagunas legislativas que tiene la actual ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos ya que solo un de los agresores fue consignado ante la autoridad sin afectar al club deportivo en sus intereses.

La violencia en los recintos deportivos no es un hecho aislado; pero el principal riesgo es un el entorno, a la llegada o a la salida. Afectando no solamente el

inmobiliario, sino principalmente a las familias a los espectadores que asisten a los recintos.

El fenómeno de los grupos de choque en el fútbol, primordialmente, no es nuevo; aunque su control y erradicación es una tarea conjunta de autoridad y dueños de equipos, este trabajo conjunto aún no ha tenido frutos ya que ambos se deslindan de su responsabilidad cuando los hechos violentos se suscitan.

Por eso la ley debe mejorarse respaldar a la víctima que sufrió de agresiones; no es posible que los dueños de los equipos se deslinden de la responsabilidad de lo ocurrido dentro o fuera de un evento que a ellos les ha generado y les genera mucho dinero. Los dueños de los equipos comercializan el nombre de la institución, la promoción de los jugadores y la transmisión de los partidos y esto forma parte de una empresa dedicada al espectáculo deportivo como es la Federación Mexicana de Fútbol.

Hay que recordar que el 60 por ciento de los habitantes del país son aficionados al fútbol, mientras que en el Distrito Federal, tres de cada diez personas lo practican y que 4 millones de habitantes asisten cotidianamente a instalaciones deportivas a practicar u observar este tipo de deporte y esto nos obliga a intentar perfeccionar una idea convertida en ley con mayores sanciones y nuevos espacios de competencia de las autoridades del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto presento la siguiente iniciativa de reforma a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como anteriormente manifesté el deporte es sinónimo de salud y vida pero dentro de una grada este cada día se va traduciendo en peligroso para las familias; es triste ver que una persona no puede convivir con sus hijos o con su esposa dentro de un recinto deportivo porque las barras o grupos de animación desquitan su frustración con personas inocentes.

Para el Partido Revolucionario Institucional la seguridad pública es una acción o política pública que garantiza empleos y el incremento de la riqueza y esta a su vez se transforma en oportunidades y bienestar para la población; por lo que cuando una empresa invierte en si misma esta tiene la certeza de un incremento en su producción.

Por esos los clubes deportivos no pueden ni deben deslindarse de la responsabilidad de los actos de sus grupos de animación ya que forman parte de su misma institución, pero tampoco debe pasar por alto la seguridad dentro y fuera de los recintos deportivos de los aficionados

porque son ellos los que hacen posible el enriquecimiento de la misma.

Por lo cual propongo una serie de reformas y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos y al Nuevo Código Penal ambos del Distrito Federal con el fin de garantizar opciones a la autoridad para hacer posible la seguridad en los recintos deportivos.

*Así se reforma el artículo 13 de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos **para evitar que dentro de los recintos deportivos se venda toda clase de bebidas alcohólicas a menores de edad e incapaces** ya que la ley no lo establece y en muchos casos dentro de los estadios no se vigila a quien se vende las bebidas resultando con ello decenas de jóvenes en estado de ebriedad al finalizar el evento.*

*También propongo que **la venta de bebidas alcohólicas se realice sesenta minutos antes del evento y hasta treinta minutos antes de su finalización** ya que existen casos en donde en este tipo de espectáculos los aficionados llegan al recinto deportivo cuatro horas antes del evento y esto provoca el exceso de consumo de las bebidas alcohólicas lo cual se hace patente durante y después del espectáculo originándose en muchos de los casos riñas.*

*La misma reforma al artículo trece exige la adición de la **fracción octava para que en caso de violencia antes, durante o después del espectáculo deportivo el club deportivo indemnice a la persona o a las personas que hayan sufrido algún tipo de lesión, si esta fue producto de la intolerancia de su grupo de animación, dentro o fuera del recinto deportivo y hasta un kilómetro a la redonda. Y es que cuando existe grescas ningún club o titular de ellos se quiere hacer responsable de los hechos aunque esta haya sido ocasionada por su barra o grupo de animación.***

La indemnización debe cumplir con el costo de las curaciones de las lesiones del aficionado y en caso de que la víctima, producto de la severidad de las agresiones, quede afectado de por vida la indemnización debe de ser permanente.

En caso de que este no cumpla con lo anterior entonces también se reforma los artículos 22 y 24 de la misma ley, sobre sanciones, para que pague el club deportivo una multa de 2000 a 4000 mil días de salario mínimo y el impedimento para organizar de uno a tres Espectáculos Deportivos de la misma naturaleza, en función del calendario correspondiente; con ello el club deportivo que no acate la ley perdería en promedio 12 millones de pesos.

A pesar de que la ley ya contempla una serie de reglas a seguir por parte de los aficionados y los grupos de animación esta norma no contempla la provocación y

discriminación que estas barras pueden realizar durante el evento, por ello propongo una adicción al artículo 14 para que los grupos de animación se abstengan de exhibir pancartas con símbolos, emblemas o leyendas que por su contenido se incite a la violencia, la discriminación o el racismo. Y el organizador del espectáculo tendrá la obligación, a través de su seguridad interna, de retirar inmediatamente la pancarta.

*Actualmente existe en la ley que cuando la Secretaría de gobierno y la de Seguridad Pública clasifiquen un Espectáculo Deportivo como de riesgo alto o medio, convocarán a diversos actores para contemplar las medidas de seguridad a seguir con el fin de evitar actos violentos, por eso propongo la creación de la **Comisión contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal integrada por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión del Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, un representante por cada club deportivo y un representante de la federación** para que se reúnan mensualmente y decidan las medidas preventivas o correctivas indispensables antes o después de un evento.*

*Por ello se anexa un capítulo en la ley sobre el tema de la **Comisión contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal** y que tendrá como atribuciones la de recopilar datos acerca de la violencia en los espectáculos deportivos y **elaborar informes y estudios acerca de las causas y efectos de la violencia en el deporte. Asimismo el promover e impulsar acciones de prevención y hacer recomendaciones a las federaciones, clubes deportivos, ligas profesionales y amateur para la organización de espectáculos; también deberán realizar medidas precautorias para el control del consumo de bebidas embriagantes en espectáculos deportivos de alto riesgo.***

En el artículo 20 se establece que las federaciones, ligas profesionales y amateur, clubes deportivos y grupos de animación fomenten entre sus integrantes su participación para la creación de grupos voluntarios con el fin de de brindarle información a los espectadores, para que de esta forma contribuyan en la prevención de riesgos y faciliten el buen desarrollo del espectáculo.

Por ello se propone la reforma de dos artículos del Nuevo Código Penal que son el 135 y el 251 para que las lesiones cometidas dentro de un recinto deportivo se persigan de oficio y para que el castigo sobre la posesión de petardos tenga como sanción pecuniaria y privativa de dos a ocho años de pena corporal.

*Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración la siguiente iniciativa de reforma y adicciones a la **Ley***

para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal y al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

*Artículo Primero.- Se REFORMAN los artículos 8, 22 que pasa a ser 26 y 24 que pasa a ser 28; y se adicionan el capítulo VI y los artículos 18, 19, 20, 21, pasando el artículo 18 a ser 22 recorriéndose sucesivamente la numeración; 13 fracciones VII y VIII y se recorre la numeración y 14 fracción XIV recorriéndose la numeración de la **Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal** para quedar como sigue:*

LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 1 a 7

*Artículo 8.- Cuando la Secretaría y Seguridad Pública clasifiquen un Espectáculo Deportivo como de riesgo alto o medio, convocará a **La Comisión contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal a celebrar** reuniones previas a efecto de decidir las medidas preventivas o correctivas indispensables.*

I.- derogado.

II.- derogado.

III.- derogado.

IV.- derogado.

V.- derogado.

VI.- derogado.

VII.- derogado.

Artículo 9 a 12.....

Artículo 13.-

I a VI.-

*VII.- **Abstenerse de vender en los recintos deportivos toda clase de bebidas alcohólicas a menores de edad e incapaces.***

La venta de bebidas alcohólicas se realizara sesenta minutos antes del evento y hasta treinta minutos antes de su finalización.

*VIII.- **En caso de violencia antes, durante o después del espectáculo deportivo indemnizar a la persona o a las personas que hayan sufrido algún tipo de lesión, si esta fue producto de la intolerancia de su grupo de animación, dentro o fuera del recinto deportivo y hasta un kilómetro a la redonda.***

IX.- Las demás que señale la Ley y otras disposiciones aplicables.

Capítulo IV

De los Espectadores y Grupos de Animación

Artículo 14.-

I a XIII.....

XIV. Abstenerse de exhibir pancartas con símbolos, emblemas o leyendas que por su contenido se incite a la violencia, la discriminación o el racismo. Para lo cual el organizador del espectáculo deberá retirar inmediatamente la pancarta.

XV.- Las demás que señale la Ley y otras disposiciones aplicables.

Artículos 15 a 17

Capítulo VI

De la Comisión contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

Artículo 18.- La Comisión contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal se integrará por El Secretario de Gobierno del Distrito Federal que fungirá como presidente, el Secretario de Seguridad Pública, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión del Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, un representante por cada club deportivo y un representante de la federación.

Artículo 19.- En cada delegación política se integrará una subcomisión contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, integrada por el Jefe Delegacional de la demarcación, que fungirá como presidente, el Director de Jurídica y Gobierno, un representante de la Secretaría de Seguridad Pública, un representante de la Procuraduría General de Justicia y los representantes de las ligas deportivas.

Artículo 20.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

I. Recopilar, analizar y publicar datos acerca de la violencia en los espectáculos deportivos;

II. Elaborar informes y estudios acerca de las causas y efectos de la violencia en el deporte.

III. Promover e impulsar acciones de prevención.

IV. Hacer recomendaciones a las Federaciones, clubes deportivos, Ligas profesionales y amateur para la organización de espectáculos;

V. Proponer a las Federaciones, Ligas profesionales y amateur modificaciones a sus Estatutos y reglamentos para considerar en ellos lo establecido en las leyes del Distrito Federal lo relativo a la violencia.

VI. Promover medidas precautorias para el control del consumo de consumo de bebidas embriagantes en espectáculos deportivos de alto riesgo.

VII. Llevar a cabo campañas de divulgación de las normas preventivas y sanciones entre los integrantes de las federaciones, ligas profesionales y amateur, clubes deportivos y porras.

VIII. Las demás que señale la Ley y otras disposiciones aplicables.

Artículo 21.- Las federaciones, ligas profesional y amateur, clubes deportivos y grupos de animación fomentaran entre sus integrantes su participación para la creación de grupos voluntarios con el fin de brindarle información a los espectadores para así contribuir a la prevención de riesgos y facilitar el buen desarrollo del espectáculo.

Capítulo VI

De las Sanciones

Artículo 22.- Para la fijación de las sanciones, se tomará en cuenta la gravedad de la infracción o delito cometido, en función del riesgo que se haya generado o el daño que se haya provocado en el Recinto Deportivo o en sus inmediaciones, la calidad de reincidente, las condiciones socioeconómicas del mismo, y demás circunstancias que sirvan para individualizar la sanción.

Las sanciones económicas deberán fijarse entre el mínimo y el máximo establecido.

Artículo 23.- Las sanciones establecidas en la presente Ley, se aplicarán sin perjuicio de las previstas en otros ordenamientos aplicables.

Artículo 24.- Las sanciones aplicables previstas por el incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, serán:

I.- Multa o arresto hasta por 36 horas;

II.- Prohibición de ingresar a los Recintos Deportivos en los que se hayan cometido delitos relacionados con la aplicación de la presente Ley, así como a los Espectáculos Deportivos con motivo de los cuales se hayan cometido;

III.- *Impedimento para organizar de uno a tres Espectáculos Deportivos de la misma naturaleza, en función del calendario correspondiente;*

IV.- *Prohibición del uso del Recinto Deportivo hasta por tres Espectáculos Deportivos de la misma naturaleza, en función del calendario correspondiente, y*

V.- *Celebración de Espectáculos Deportivos a puerta cerrada.*

Artículo 25.- *Se sancionará con el equivalente de 1,000 a 2,000 días de salario mínimo, el incumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 12 fracción XII inciso c), y en el artículo 13 fracciones I-IV;*

Artículo 26.- *Se sancionará con el equivalente de 2,000 a 4,000 días de salario mínimo, el incumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 12 fracción XV, y en el artículo 13 fracciones VI y VII;*

Artículo 27.- *Se sancionará con el impedimento para organizar de uno a dos Espectáculos Deportivos de la misma naturaleza, en función del calendario correspondiente, por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X y XI, del artículo 12 de esta Ley.*

Artículo 28.- *Se sancionará con el impedimento para organizar de uno a tres Espectáculos Deportivos de la misma naturaleza, en función del calendario correspondiente, por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las fracciones I, II, III ó XI, del artículo 12 de esta Ley y que de esto se deriven lesiones u homicidio y fracción VII del artículo 13 si existiera incumplimiento en el pago de la indemnización*

Artículo 29.- *Se sancionará con el equivalente de 5-10 días de salario mínimo, el incumplimiento de las obligaciones contempladas en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 15 de esta Ley.*

Artículo 30.- *Se sancionará con el equivalente de 10 a 20 días de salario mínimo, por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la fracción I, artículo 14 de esta Ley;*

Artículo 31.- *Se sancionará con el equivalente de 5 a 10 días de salario mínimo, o arresto de 6-12 horas por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la fracción XIII, del artículo 14 de esta Ley;*

Artículo 32.- *Se sancionará con el equivalente de 40 a 80 días de salario mínimo o arresto de 12 a 24 horas por el incumplimiento de lo dispuesto en las fracciones II, III, IV y VI del artículo 14 de esta Ley;*

Artículo 33.- *Se sancionará con el doble de la multa establecida, el incumplimiento de las obligaciones*

contempladas en la fracción V, del artículo 14 de esta Ley, para estas conductas por la Ley de Cultura Cívica.

En el caso de quién porte petardos se le impondrá de 2 a 8 años de prisión como lo establece el artículo 251 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Artículo 34.- *Por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las fracciones I, II, V, y XIII del Artículo 14 de esta Ley, serán remitidas a la autoridad competente y les serán asegurados los instrumentos utilizados.*

Artículo 35.- *El infractor reincidente será sancionado con el doble de la multa correspondiente a la infracción en la que incurra. Cuando el reincidente sea un Titular, se aplicará además la clausura del Recinto Deportivo, la revocación del permiso para celebrar Espectáculos Deportivos o la suspensión del Espectáculo Deportivo, en los términos de los ordenamientos aplicables.*

Artículo 36.- *Los particulares afectados por los actos y resoluciones de las autoridades podrán en los términos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, interponer recurso de inconformidad, ante la autoridad competente o impugnar la imposición de las sanciones ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en los términos y formas establecidos por la Ley respectiva.*

TRANSITORIOS

Primero.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

Segundo.- *La presente Ley, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Artículo Segundo: *se REFORMA el artículo 251 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 135 del Nuevo Código Penal del Distrito Federal para quedar como sigue:*

ARTÍCULO 135. *Se perseguirán por querrela las lesiones simples que no pongan en peligro la vida y tarden en sanar menos de quince días, así como las lesiones culposas, cualquiera que sea su naturaleza, salvo que sean con motivo de tránsito de vehículos, en los siguientes casos:*

I. *Que el conductor hubiese realizado la acción u omisión en estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos o de cualquier otra sustancia que produzca efectos similares;*

II. *Que el conductor haya abandonado a la víctima, o*

III. *Derogada.*

O salvo que sean ocasionadas dentro de un recinto deportivo,

**TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**

**CAPÍTULO I
PORTACIÓN, FABRICACIÓN E IMPORTACIÓN DE
OBJETOS APTOS PARA AGREDIR**

ARTÍCULO 251. *A quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, atendiendo a las referencias de tiempo, modo y lugar, se le impondrá prisión de dos años a ocho años o de doscientos a quinientos días multa.*

Los servidores públicos podrán portar las armas necesarias para el ejercicio de su cargo, sujetándose a la reglamentación de las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

Segundo.- *La presente Ley, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. Armando Tonatiuh González Case

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Deporte, una vez que se hayan integrado e instalado formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a instrumentar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la libre expresión y manifestación a los integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), sin perjuicio de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su permiso, señora Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA POPULAR DE LOS PUEBLOS DE OAXACA (APPO) SUS DERECHOS A LA LIBRE MANIFESTACIÓN Y A LA EXPRESIÓN DE IDEAS, CUIDANDO Y PROTEGIENDO TAMBIÉN LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUANTO A LIBRE TRÁNSITO, SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO.

México D.F., a 26 de Septiembre de 2006

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la propuesta con punto de acuerdo: PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA POPULAR DE LOS PUEBLOS DE OAXACA (APPO) SUS DERECHOS A LA LIBRE MANIFESTACIÓN Y A LA EXPRESIÓN DE IDEAS, CUIDANDO Y PROTEGIENDO TAMBIÉN LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUANTO A LIBRE TRÁNSITO, SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO. De conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- *Que el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en ella se consagran el derecho de las personas a la libertad de opinión y de expresión; así como la libertad de tránsito.*
- *Que el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa.*
- *Que el artículo 11 de nuestra Carta Magna consagra el derecho a la libertad de tránsito.*
- *Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2002, se publicó la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal que*

regula la forma en que deben llevarse a cabo las marchas y manifestaciones públicas en la ciudad.

- *Que el bando 13, emitido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México fue creado para evitar el bloqueo de avenidas y calles principales de la capital.*
- *Que el tema de las marchas o manifestaciones en la Ciudad de México, obliga a las autoridades a hacer valer en igualdad de circunstancias los derechos a transitar libremente y a la libre expresión de ideas.*
- *Que actualmente la legislación obliga a los y las manifestantes a dar aviso por escrito a la Secretaría de Seguridad Pública, por lo menos con 48 horas de anticipación a la realización de la marcha.*
- *Que derivado de este aviso, la autoridad debe informar a la población a través de los medios masivos de comunicación, sobre el desarrollo de manifestaciones actos o circunstancias que alteren en forma momentánea las vialidades de la ciudad.*
- *Que desafortunadamente esta información no se conoce o no llega con la suficiente oportunidad para evitar molestias en aquellos ciudadanos y ciudadanas que no forman parte de la manifestación.*
- *Que el pasado 21 de septiembre salió con rumbo a la ciudad de México un contingente de cerca de 4 mil simpatizantes de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) para realizar diversas manifestaciones ante instancias de gobierno.*
- *Que es obligación del Ejecutivo Local garantizar el estado de derecho en nuestra ciudad otorgando las garantías de libre tránsito sin menoscabo del derecho a la libre expresión de las ideas a través de marchas y manifestaciones.*
- *Que el libre tránsito es la base para ejercer otros derechos ya que al restringirse este se restringe también el derecho al trabajo al no poder acudir a nuestros centros laborales, el derecho a la educación al impedirnos dirigirnos a las escuelas y a la salud al socavarse la posibilidad de arribar a nuestros centros hospitalarios.*
- *Que la integralidad de los derechos humanos hace referencia que a todos los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales deben darse igual atención y no puede establecerse ningún tipo de jerarquía entre ellos.*

POR LO QUE: ATENDIENDO A LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVACIONES EXPUESTAS, SOMETEMOS A ESTE HONORABLE PLENO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTE PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA POPULAR DE LOS PUEBLOS DE OAXACA (APPO) SUS DERECHOS A LA LIBRE ANIFESTACIÓN Y A LA EXPRESIÓN DE IDEAS, CUIDANDO Y PROTEGIENDO TAMBIÉN LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUANTO A LIBRE TRÁNSITO, SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 26 de septiembre de 2006.

Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Ramón Jiménez. ¿Oradores en pro?

Diputado Díaz Cuervo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Jiménez, hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Buenas tardes tengan todos ustedes. Con su venia, señora Presidenta.

Yo creo que en la propuesta que nos hace el diputado que me antecedió en el uso de la palabra hay una gran exageración. Nunca hemos pensado nosotros que la libertad de expresión de los habitantes de esta capital o de otros Estados de la República tengan que atentar contra la seguridad, contra el empleo, contra la educación o contra la salud. Evidentemente que consideramos que estos argumentos que se expresan para hacer el requerimiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal no son válidos.

Yo preguntaría a los presentes: ¿qué acaso el protestar por el cumplimiento de un derecho de los ciudadanos sea de un sindicato de los estudiantes o de los trabajadores es un atentado contra la salud de terceros, o qué acaso la protesta por legítimas demandas de los ciudadanos de este país atenta contra el empleo? Yo creo que es una exageración.

Evidentemente que una marcha puede retrasar la llegada al trabajo o puede retrasar la llegada a la escuela eso es muy lógico y claro para todos, pero de ahí a decir que esto está atentando contra el derecho a la salud, contra el derecho a la educación o contra el derecho al empleo es una exageración que consideramos, y le pedimos así al diputado que nos antecedió que se pudieran revalorar estos planteamientos que él está haciendo.

Nosotros consideramos que es bueno el exhorto al Jefe de Gobierno en el sentido de que se den todas las facilidades pertinentes para que esta marcha o plantón o en lo que se derive pueda afectar lo menos los intereses de terceros y yo creo que siempre el Gobierno del Distrito Federal ha mostrado mucha sensibilidad para lograr interconectar los derechos justos de un sector de la población con los intereses de terceros.

Si no hay modificación en cuanto al planteamiento que se está haciendo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en los términos que se está planteando, evidentemente que la fracción del PRD votará en contra.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para hablar a favor, tiene la palabra el diputado Carlos Díaz Cuervo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

De lo que estamos hablando aquí es de un concepto acuñado por los principales defensores de los derechos humanos y que es el concepto de integralidad cuando se definen y se defienden este tipo de derechos.

Lo que estamos nosotros proponiendo es una visión que defienda tanto el derecho a la libre expresión de las ideas y

a la libre manifestación, como el derecho de los ciudadanos de esta capital a poder transitar libremente, a poder llegar a un centro de salud, a poder llegar a su centro educativo, a poder desarrollar sus labores productivas sin que esto implique poner un derecho por encima del otro.

Yo creo, compañeros, y lo vivimos recientemente, que en efecto el bloqueo de vialidades importantes, el bloqueo de zonas de la ciudad sí afecta el empleo de muchas personas y afectó el empleo de muchas personas. También sabemos que estos bloqueos evitaron que personas pudieran llegar a tiempo para ser atendidos médicamente, y eso viola el derecho a la salud. También vimos que hubo problemas para que los padres pudieran llevar a sus hijos a las escuelas y hubo una afectación también en ese sentido.

Aquí no estamos tratando, insisto, de coartar de ninguna manera el derecho a la libre expresión de nadie.

Por eso hacemos este exhorto para que el gobierno de la ciudad garantice que los integrantes de la APPO puedan expresar lo que a su derecho convenga en las mejores condiciones posibles, pero sí queremos también exhortar al Gobierno de la Ciudad para que ese derecho no vaya en perjuicio de otros derechos, que se observen de manera integral los derechos a los que tenemos acceso todos los habitantes de esta capital.

Por eso los invito respetuosamente a que no leamos de manera errónea este punto de acuerdo. Es un exhorto, insisto, para lograr una visión de integralidad en la defensa de los derechos humanos.

Es cuanto, señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Enrique Pérez Correa, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- (Desde su curul) Para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos, para alusiones personales, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Me parece que en efecto la discusión respecto a que si con algún tipo de manifestación o bloque no se atenta en contra de algunos otros derechos, puede estar muy a discusión; sin embargo, me parece que si se respeta el libre tránsito de la gente, de la gente de la Ciudad de México, los demás derechos están plenamente garantizados.

También recordarle que estos derechos no se ejercen un día sí y un día no, son ejercicios que se ejercen plenamente todos los días y no cabe que un día no podamos llegar a las oficinas, no podamos llegar a las escuelas, no podamos llegar a los hospitales.

Sin embargo, me parece razonable que, quedando el exhorto al Jefe de Gobierno en términos de que respete la libre expresión, pero fundamentalmente que se respete la libertad de tránsito de los habitantes de la Ciudad de México, nosotros estaríamos conformes.

Por lo tanto valdría la pena, y sí quiero retirar estos 3 enunciados últimos respecto a los conceptos de salud, seguridad, educación y empleo y que solamente quede estrictamente el libre tránsito y la libertad de expresión.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas por el diputado promovente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- (Desde su curul) Para solicitar votación nominal, en virtud de que está muy cerrada la votación, que se haga nominal, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- La votación nominal tendría que ser por escrito y tenemos que solicitar nuevamente la votación económica.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- (Desde su curul) Podemos entonces volver a hacer la votación económica, porque además creo que no se pidió la votación de los miembros de la Mesa Directiva.

LA C. PRESIDENTA.- Repita la votación, por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Recibimos la solicitud de votación nominal, diputado, por escrito. Proceda la Secretaría en consecuencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación, comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Jorge Díaz Cuervo, en pro.

Enrique Pérez Correa, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Juan Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Carlos Hernández, en contra.

Daniel Armas, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Daniel Ramírez, en pro.

Jorge Romero, a favor.
 Agustín Castilla, en pro.
 Miguel Hernández, a favor.
 Jorge Triana, en pro.
 Agustín Guerrero, en contra.
 Víctor Hugo Círiga, en contra.
 Nancy Cárdenas, en contra.
 Isaías Villa, en contra.
 Ramón Jiménez, en contra.
 Daniel Ordóñez, en contra.
 Cristóbal Ramírez, en contra.
 Laura Piña, en contra.
 Hipólito Bravo, en contra.
 Antonio Lima, en contra.
 Arturo Santana, en contra.
 Edgar Torres, en contra.
 Fernando Espino, a favor.
 Rebeca Parada, en pro.
 Xiuh Tenorio, a favor.
 Gloria Cañizo, a favor.
 Ana Luisa Alvarado, a favor.
 Leonardo Alvarez, a favor.
 Marco Antonio García, en pro.
 Tonatiuh González, en pro.
 Jorge Schiaffino, a favor de la propuesta.
 Nazario Norberto, en contra.
 Salvador Martínez, en contra.
 Esthela Damián, en contra.
 Miguel Sosa, en contra.
 Samuel Hernández, en contra.
 Daniel Salazar, en contra.
 Avelino Méndez, en contra.
 Así deberían actuar siempre, voto por voto, Tomás Pliego, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ahorita vamos a proceder a la votación de la Mesa Directiva.

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Juan Carlos Beltrán, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, en contra.

López Rabadán Kenia, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor de la propuesta.

María del Carmen Peralta, a favor de la propuesta.

Leticia Quezada, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación del Estado de Oaxaca, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputadas y diputados; diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A EVITAR EN CUALQUIER MOMENTO Y BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA CONTRA EL LEGÍTIMO MOVIMIENTO SOCIAL OAXAQUEÑO Y A ENCONTRAR LAS VÍAS DE SOLUCIÓN PACÍFICA AL CONFLICTO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LA NEGOCIACIÓN.

El que suscribe Tomas Pliego Calvo, en mi calidad de Diputado Local de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la propuesta con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, por el cual se exhorta al Gobierno de la República a evitar en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia el uso de la fuerza pública contra el legítimo movimiento social oaxaqueño y a encontrar las vías de solución pacífica al conflicto a través del dialogo y la negociación, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

La Historia de México es sin lugar a dudas una continua búsqueda popular de justicia. El largo camino de la forja de un espíritu nacional tiene en la liberación uno de sus índices fundamentales. Las más altas cúspides de su carácter y voluntad son la decisión colectiva de alcanzar, por y desde la libertad, aspiraciones de equidad, de trato digno y de una vida pacífica honrosa. El pueblo mexicano se ha enfrentado a adversidades sin escrúpulos, ávidas de riqueza indigna y voraz. La violencia atroz de la pobreza, el abuso y la rapiña son los capítulos contra los que la sublevación y la energía popular se han levantado a los largo de cinco siglos.

Los movimientos sociales en nuestro país son el carácter mismo de la Nación, sus sentimientos y sus emociones son el afán por cobrar soberanía, independencia y justicia. Sus oponentes son la necedad de la opulencia, la ceguera del conservadurismo, la negación de la realidad social, la inclinación al entreguismo. Cuando los excesos del dominio, de la insaciable explotación y de la exclusión colman a los pueblos sobreviene la movilidad y la organización social. La brutalidad es, casi por reflejo condicionado, una reacción habitual de la derecha. Si las mujeres y hombres diputados aquí presentes levantan un poco la vista hacia los nombres en letras de oro que nos rodean considerarán que el hacer patria es pugnar, aún a costa de la vida, de la persecución, del señalamiento, la satanización y la mentira contra la sinrazón de “la opulencia y la indigencia”, la dependencia y la explotación. Quienes aquí figuran son esencialmente voluntades demócratas, libres y creativas, las más cercanas al centro de la verdad.

La mecánica represiva viene de la incomprensión y de la incapacidad de practicar una lectura virtuosa de la realidad social. Antes de intentar construir una solución pacífica se recurre a la amenaza, a la imposición de manipulaciones virtuales, a la polarización exacerbada que viene de la ignorancia y del odio. La articulación de la violencia sistematizada y policial después de la agresión continúa de un modelo de mercado sostenido con el horror económico de millones de pobres.

Ahí sigue abierta la herida de 1968 sin haber conocido una disposición a la justicia; antes la simulación, la

protección y el amparo del sistema a los asesinos intelectuales. Y atrás de ello, el movimiento ferrocarrilero, médico, campesino, minero. Y delante de ello 1971, las huelgas sindicales, feministas, magisteriales, los trabajos de las comunidades eclesiales de base, la interminable lucha indígena, el zapatismo, la lucha por la defensa del voto de 1988. Ahí sigue la afrenta en carne viva de Acteal, Aguas Blancas y Atenco. Sobre estos movimientos, mucho antes de concertar y de entablar diálogos de inteligencia se practicó el espionaje y el cerco, la cárcel y las peores transgresiones y violencias contra cuerpos indefensos.

Hoy el pueblo de Oaxaca el de abajo, el milenario, el indígena, el trabajador, el lastimado y excluido viene hacia la Ciudad de la Esperanza, a la residencia de los poderes del centro a tratar de encontrar una solución a sus exigencias. Los ánimos se han desbordado, la desesperación es ya la emoción dominante. Los aparatos del estado sobre los que recae la responsabilidad de ejecutar las herramientas de la política se aprestan con nerviosismo a ejecutar las acciones de la represión. La carga mediática instiga y acompaña a la tentación de la solución estéril de la violencia que generará más violencia. De la Historia nada se ha aprendido. Las lecciones de dignidad del pueblo se olvidan y se ensalza la intervención automática de la violencia antes de la calidad del diálogo.

Son tiempos legítimos contra la arbitrariedad de un estado de Derecho donde priva el desempleo, la inseguridad y la impunidad.

Ante la legitimidad se impone la moneda espuria, engañosa y falsa donde la generación actual de la opulencia impone sus requerimientos.

La ciudad de México, así lo indica su carácter mayoritario, es una comunidad que decide vías democráticas, vías de resistencia pacífica, vías de diálogo. Jamás la violencia ha resuelto nada. Aquí se gestó un movimiento de resistencia civil pacífica ante una imposición desesperada. Su resuelta vocación levantó una inmensa gesta ciudadana que no tiene retorno. La ostentación de aparatos de disuasión, como por ejemplo el cerco militar en torno al Congreso de la Unión, fue la única respuesta.

Se han postergado dolosamente las demandas del pueblo oaxaqueño para favorecer la radicalización del movimiento.

Ante estas consideraciones se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la República a evitar en cualquier

momento y bajo cualquier circunstancia el uso de la fuerza pública contra el legítimo movimiento social oaxaqueño y a encontrar las vías de solución pacífica al conflicto a través del diálogo y la negociación.

México, D. F., a 26 de septiembre de 2006.

Atentamente

Dip. Tomás Pliego Calvo.

Es cuanto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Schiaffino. ¿Existen oradores en pro?

Diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Para hablar en contra, hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Schiaffino. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señora Presidenta.

He pedido hacer uso de la palabra en contra del punto de acuerdo no porque no estemos en contra de la aplicación de la violencia, que quede muy claro, no queremos que exista violencia ni tampoco queremos que se utilice la fuerza pública, sin embargo no es posible prohibir que la ley se cumpla por decretos o recomendaciones.

No sabemos todavía si lleguen los compañeros de Oaxaca a la ciudad, si haya antes un arreglo, si se interfiera su llegada para evitarles molestias y ya estamos haciendo recomendaciones de que no se aplique la ley.

El uso de la fuerza pública no necesariamente implica violencia. El uso de la fuerza pública se da cuanto ésta se hace necesaria, pero no podemos estar haciendo recomendaciones al Gobierno Federal que lo único que traigan como consecuencia es que no se le tome en serio a la Asamblea.

Yo quisiera hacer un llamado, ahora que empezamos a legislar, para que las decisiones que tomemos las hagamos a un lado de los enfrentamientos políticos que se tienen como partido. Si llenamos de recomendaciones, sin que además así nos lo autorice el artículo 13 de nuestra Ley Orgánica, que dice que nuestros asuntos serán los que tienen que ver con el Distrito Federal, y estas recomendaciones no son atendidas, vamos sinceramente a perder seriedad como Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Busquemos la manera de dirimir los asuntos políticos entre partidos de otra forma que no sea enviándole a tu gobierno una recomendación que no cumplirá o prohibiéndole a los adversarios que hagan una recomendación al Gobierno de la Ciudad.

Yo quisiera tratar de convencerlos no porque estemos con uno o con otro. Nuestra posición no es de simpatía a la presidencia del señor Calderón ni lo puede ser a la presidencia del señor López Obrador, que está fuera de la ley, sin embargo las instituciones que todos nosotros hemos creado dieron como ganador a uno de los candidatos. Tendremos todos que acatar la ley. Yo no me explico cómo el domingo aquí jurarán los señores delegados cumplir con la Constitución y no cumplan con la Constitución cuando nos dice quién será el Presidente de la República.

Lo pongo como ejemplo porque ahora que empezamos debíamos hacer un gran esfuerzo de congruencia. No puede ser que esta Asamblea por dos votos haya desechado un punto de Acuerdo en el cual sí tenemos facultades, que es recomendar a nuestro Jefe de Gobierno respeto a los derechos de todos y por estos dos mismos votos que si no se han ido al café, seguramente se van a dar si aprobamos una recomendación casi en el mismo sentido al Gobierno Federal.

Con todo respeto, compañeras y compañeros, se me hace una gran incongruencia que no se apruebe un punto de Acuerdo que dice lo mismo en recomendación a quien sí tenemos facultades de recomendar y se pretenda que sí se apruebe una recomendación al Gobierno Federal a quien no tenemos facultades.

Nadie está a favor de que se genere violencia, nos oponemos también a que se utilice, pero no podemos por decreto o por Acuerdo prohibir que la ley se cumpla.

Compañeros, por favor por el bien de esta IV Asamblea empecemos bien, no empecemos con incongruencias, ojalá

retiren el punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución y lo podamos platicar cuando las comisiones estén; nada más pido congruencia. No estoy a favor de la violencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para hablar a favor hasta por 10 minutos, el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Siempre en este tipo de conflictos nunca hay que olvidar las causas originales; las causas originales son muy graves y no fueron atendidas, diputados y diputadas.

En el presupuesto de educación para el ejercicio 2006 que envió el Ejecutivo, la educación básica tuvo una reducción con respecto al año pasado de menos 8.6 por ciento, la educación media superior de menos 11.1, la educación superior de menos 21.7 en términos reales, la cultura menos 20 por ciento, etcétera, estos son datos oficiales, fui Presidente de la Comisión de Educación y lo pongo a disposición de ustedes cuando gusten.

A la hora de la distribución de este raquíto presupuesto que mandó el Ejecutivo los problemas son muy graves. En Aguascalientes hubo una reducción del presupuesto educativo en términos reales con respecto al ejercicio del 2005 de menos 23 por ciento y, diputado, en Oaxaca de menos 40 por ciento.

La solicitud que hacían los maestros y maestras de Oaxaca de educación básica, era una homologación salarial y una re zonificación para poder aumentar un poco su raquíto salario. La respuesta del Secretario de Educación, fue una respuesta que es insostenible cuyas consecuencias han sido graves.

Yo hago responsable al Secretario de Educación y al Secretario de Hacienda el no haber atendido las causas en su momento, dijeron que costaba 1 mil 400 millones de pesos.

Lo que no dijeron es que para el ejercicio 2004 la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura le dio 10 mil millones de pesos adicionales para educación al Secretario de Educación; lo que no dijo el Secretario de Educación, Reyes Tamez, es que para el ejercicio 2005 se le dio adicionalmente 22 mil millones de pesos, lo que no dijo es que para el ejercicio 2006 se le dieron 16 mil 800 millones de pesos adicionales a la propuesta del Ejecutivo. ¿Cómo que no había 1 mil 400 millones para resolver el problema de los maestros de Oaxaca?

Cómo se puede argumentar eso, compañeros diputados y diputadas, si el año pasado y este año los ingresos a nuestro país por excedentes petroleros no tienen precedente. Se nos mandó un presupuesto, y lo sabe el diputado, calculándolo primero en 23 dólares el barril y llegó casi

hasta 70. ¿Dónde está ese dinero? Ni Paco Gil nos lo pudo explicar.

Entonces el argumento de los 1 mil 400 millones de pesos, vean hasta dónde ha llegado el conflicto, hasta dónde ha llegado el conflicto por no atender causas justas.

Claro, si nosotros vemos el presupuesto de egresos para provisiones salariales, desde luego que la educación en general descendió menos 53.6%, pero para educación pública menos 29.2, para educación básica normal menos 58.4, para tecnología y de adultos menos 55.3, y así les voy dando los datos: para educación normal menos 58.9. Bueno, con estas reducciones salariales. Cómo no esperar que vayan estallando conflictos en la educación, cuando todo mundo dice la peor inversión que un país puede hacer es no invertir en educación, en ciencia y tecnología, en cultura.

Desde luego que por eso, eso es lo que explica los problemas que se están viviendo en Oaxaca, eso es lo que va a explicar dentro de poco, si no atendemos Oaxaca, lo que ya empezó a suceder en Guerrero. No queremos que lo de Oaxaca sea irradiación conflictiva, sino queremos solución, que se resuelvan: uno, de inmediato las causas originales del conflicto, de inmediato, y dos, compañeros, dice Antonio Granzi, ese gran pensador italiano: “Desconfía de todos los políticos que se nieguen a negociar porque por definición la política es negociación”, Y fíjense lo que estoy diciendo, repitiendo a Granzi: Desconfía de los políticos que se nieguen a negociar, sean de donde sean. ¿No sé si quedó claro?

Lo que no podemos aceptar es el que el Secretario Abascal, hoy y ayer lo vimos en la televisión, diga que la violencia no se descarta, que el uso de la fuerza no se descarta.

Como dijo mi compañero que me antecedió, 2 de octubre no se olvida, por demandas justas. Alguien dejó que el conflicto de Oaxaca creciera, a alguien se le salió de manos el conflicto de Oaxaca, y el conflicto de Oaxaca ya viene a la Ciudad de México y ya nos compete, como dije la vez pasada, ya le va a competir a nuestra Asamblea, pero además somos diputados del Distrito Federal, o sea de la capital de la Nación, y claro que vamos a opinar de todos los problemas de la nación porque tenemos derecho y obligación y tenemos el derecho de participar en la solución de los conflictos; en la solución de los conflictos.

Por último, para que quede claro lo que voy a decir, se tiene que abrir mesas de negociación: uno, resolver sus causas originales justas; dos, mesas de negociación, pero no de negociación simulada, de negociación en serio para entrar a fondo a resolver los problemas del pueblo de Oaxaca, por el bien de nuestra Nación.

Concluyo con lo siguiente. Evidente como en todos los conflictos sociales, las cosas se van radicalizando y de repente se actúa haciendo cosas que tienen explicación

pero que no tienen justificación. Lo digo y lo sostengo. A mi amigo Ricardo Rocha un abrazo y que le pidan disculpas porque no se vale lo que le hicieron. No sólo a Ricardo Rocha por ser mi amigo, a Carmen Arístegui, a ningún periodista se le puede tocar.

En 1968 empezamos a luchar por la libertad de expresión y desde entonces para acá muchos periodistas han perdido la vida, han sido asesinados por discrepar de otras maneras de pensar.

Hoy nosotros como izquierda, como gente progresista, no podemos actuar igual. Si hay medios masivos y hay periodistas que no piensan como nosotros, hay que discrepar de ellos, hay que debatir con ellos, pero nadie les puede romper las cámaras, nadie les puede pegar, nadie los debe de perseguir y es una crítica fraternal a los compañeros de la APPO y ellos mismos delante de Denisse Marker dijeron que estaba mal que gentes de repente usen el palo y le dan un garrotazo a Ricardo Rocha en el estómago.

¿Por qué digo esto? Porque si se siguen prácticas de distorsionar la información, si se siguen prácticas de no actuar con los medios masivos de comunicación de manera educativa, eso no coadyuva a que las cosas se resuelvan.

Termino con una cita de Voltaire. Decía Voltaire, “no estoy de acuerdo con lo que dices, pero daría mi vida para que tengas el derecho de decirlo”.

Muchas gracias compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a destinar y/o proveer recursos para la difusión y detección de cáncer cervicouterino y mamario en sus demarcaciones territoriales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias Presidenta de la Mesa Directiva.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, CONSISTENTE EN EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE CADA ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO SE CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA DIFUSIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO UTERINO A LAS MUJERES HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, consistente en exhortar a los Jefes Delegacionales de las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que en los proyectos de presupuesto de cada Órgano Político Administrativo se contemple la asignación de recursos para la difusión y detección de cáncer de mama y cérvico uterino a las mujeres habitantes del Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.-El cáncer es un padecimiento caracterizado por el crecimiento anormal y desproporcionado de las células, que van destruyendo e invadiendo tejidos normales, alterando así la función de nuestro organismo. En particular el cáncer de mama es un cáncer común en las mujeres, aunque también afecta a algunos hombres en menor medida, se caracteriza por la presencia de células cancerosas (malignas) en los tejidos de la mama, 1 de cada 13 mujeres se ve afectada a lo largo de su vida por algún cáncer de mama, esto nos da una idea de la relevancia médica y social de esta enfermedad. El cáncer cérvico uterino es una enfermedad en la que se desarrolla un tumor maligno en la piel que cubre el cuello del útero, es otra de las causas importantes de muerte en la mujer.

2.-De conformidad con los análisis realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se indica que desde la edad madura hasta la vejez, una de las principales causas de muerte entre las mujeres es el cáncer, principalmente los de tipo ginecológico. De acuerdo a las cifras presentadas por el INEGI de conformidad con

la base de datos INEGI/Secretaría de Salud, en el año 2004 se registraron en México 4164 defunciones derivadas del cáncer de mama y 4245 por cáncer cérvico uterino, lo que representa el 13.3 % y 13.5% respectivamente de las defunciones por cáncer maligno. Cabe señalar que en el Distrito Federal durante el mismo año se presentaron 377 muertes por cáncer cérvico uterino y 575 de cáncer de mama.

Asimismo, de conformidad con la distribución porcentual de las principales causas de defunción por tumores malignos según sexo, de acuerdo con el volumen de su población, cuatro entidades representan 37 de 100 fallecimientos por tumores malignos: el Distrito Federal representa el 11.1% el Estado de México el 10.5%, Veracruz el 8.1% y Jalisco con 7.2%.

Es preciso señalar que el cáncer de mama representa un gran riesgo para la vida de las mujeres mexicanas ya que anualmente mueren más de 35 de cada 100 mil mujeres mayores de 55 años de edad. Además las estadísticas del INEGI muestran que dichas cifras van en aumento y que un porcentaje considerable de casos nuevos se han presentando en mujeres mayores de 35 años. Para tener mayor claridad respecto de este problema de salud que afecta a las mujeres tenemos que decir que diariamente se registran en México alrededor de 10 muertes por esta causa

3.-El objetivo de este planteamiento no solo es evidenciar las alarmantes cifras de mortalidad por estas causas, principalmente es para coadyuvar en la prevención y detección de dichas enfermedades y lograr así disminuir significativamente los índices de mortalidad de las mujeres mexicanas por estos padecimientos, mediante acciones de difusión, capacitación y educativas dirigidas a las mujeres y población en general sobre conocimientos básicos de estas enfermedades y su detección oportuna, con énfasis en la población femenina vulnerable de la ciudad.

4.-Cabe destacar que durante varios años el Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal, ha hecho un gran trabajo por fortalecer la participación de las mujeres en la vida política y activa de la Ciudad, ha contribuido a que las mujeres conozcamos nuestros derechos y las formas en que podemos ejercerlos, en ese sentido y como parte de las actividades que realiza ha llevado a cabo jornadas de salud integral en el Distrito Federal abarcando las 16 Delegaciones que lo conforman, atendiendo principalmente a mujeres que por factores de vulnerabilidad, socioculturales, bajos recursos u otros factores no tiene acceso a la atención médica preventiva. En estas jornadas han participado diversas instituciones del gobierno de la ciudad y organizaciones no gubernamentales, atendiendo a decenas de miles de mujeres, realizando estudios para la prevención y

detección oportuna del cáncer de mama. Sin embargo, pese al esfuerzo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal no se han realizado acciones interinstitucionales y territoriales de la misma naturaleza que atiendan el cáncer cérvico uterino. La equidad de género debe estar presente en las políticas públicas principalmente en las de salud y desarrollo social con la finalidad de erradicar cualquier rasgo de desigualdad exclusión o subordinación.

5.-No se puede evadir la obligación social que tenemos con las mujeres de la ciudad, la obligación que tiene el estado y en particular el Gobierno del Distrito Federal de atender este problema de salud y buscar los mecanismos para llevarlo a cabo desde los ámbitos más cercanos a la población como las Delegaciones, ya que estas dependencias tienen un contacto permanente con la ciudadanía, son la instancia inmediata a la que acuden cientos de personas para atender sus requerimientos más básicos, además de contar con la estructura organizativa que permite acceder a todas las comunidades en su ámbito territorial. Con esta propuesta no se pretende disgregar los esfuerzos en este rubro, ni trasladar las obligaciones legales o la ejecución de programas ya vigentes a cargo de diversas instituciones, sino coadyuvar con ellos y tener instancias de difusión, orientación y detección cercana y permanente de dichos padecimientos.

6. En este sentido es preciso tomar en cuenta que el marco Jurídico del Distrito Federal obliga a los titulares de los Órganos político administrativos a participar en acciones de salud dirigidas a la población de la Ciudad con la finalidad de resolver y/o atender de manera inmediata los problemas de salud pública que aquejan a los habitantes de su demarcación.

El artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en sus fracciones XXXVIII y LXXVII que 'Corresponde a los titulares de los Órganos Políticos- Administrativos de cada demarcación territorial, realizar campañas de salud pública, en coordinación con las autoridades federales y locales que correspondan y promover, coordinar y fomentar los programas de salud, así como campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, la violencia o desintegración familiar, en el ámbito de su competencia territorial.

De igual forma el artículo 128 fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que, dentro de la estructura de cada Órgano Político Administrativo, son atribuciones básicas de la Dirección General de Desarrollo Social, formular y ejecutar los programas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos del desarrollo, realizar campañas de salud pública y prestar los servicios médicos asistenciales en coordinación con

autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas y con particulares en el ámbito de la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo y promover, coordinar e implementar los programas de salud, así como campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, la violencia o la desintegración familiar, en el ámbito de su demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- *Se exhorta a los Jefes Delegacionales de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal a que en los proyectos operativos anuales y de presupuesto de su Delegación, correspondiente al año 2007 y sucesivos se destinen y/o prevean recursos con el fin de elaborar y difundir entre las mujeres y los habitantes de su demarcación, materiales que permitan conocer que es el cáncer de mama y cérvico uterino, las formas de prevenirlo y los factores de riesgo; así como los principales síntomas, como detectarlo y en su caso los tratamientos que existen para cada padecimiento.*

Segundo.- *Se exhorta a los Jefes Delegacionales de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal a que en los proyectos operativos anuales y de presupuesto de su Delegación correspondientes al año 2007 y sucesivos, se contemple destinar y/o a prever recursos con el fin de llevar a cabo de forma directa y en coordinación con otras dependencias del Distrito Federal, exámenes de detección de cáncer de mama y cérvico uterino entre mujeres de su demarcación.*

Tercero.- *Esta Asamblea Legislativa determina se destinen recursos con el fin de que se elabore, imprima material que permita a las mujeres del Distrito Federal conocer que es el cáncer de mama y cérvico uterino, las formas de prevenirlo y los factores de riesgo, los principales síntomas, como detectarlo y en su caso los tratamientos que existen para cada padecimiento y se difunda en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, adscritos a cada diputado de esta Asamblea.*

Firma: Dip. Leticia Quezada Contreras.

Por lo anterior, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBAGARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Comisión de Gobierno entre en contacto con el Congreso de la Unión para que desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal surja la iniciativa de crear una gran comisión especial colegiada de legisladores para la reforma política integral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputada Vicepresidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INICIE ACERCAMIENTOS CON LEGISLADORES FEDERALES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CAMARA DE SENADORES Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DESDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SURGA LA INICIATIVA DE CREAR UNA GRAN COMISIÓN ESPECIAL COLEGIADA INTEGRADA POR LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES DE TODOS LOS PARTIDOS QUE ESTÉN ENCARGADOS DE GENERAR UNA PROPUESTA CONSENSADA PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL,

Leonardo Álvarez Romo, a nombre de los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INICIE ACERCAMIENTOS CON LEGISLADORES FEDERALES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DESDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SURGA LA INICIATIVA DE CREAR UNA GRAN COMISIÓN ESPECIAL COLEGIADA INTEGRADA POR LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES DE TODOS LOS PARTIDOS QUE ESTÉN ENCARGADOS DE GENERAR UNA PROPUESTA CONSENSADA PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El significado de la Ciudad de México, no sólo como capital de la República, asiento de los poderes federales, sino también como gran urbe y además, como centro político, económico, cultural, religioso y social del país en su conjunto, no de hoy sino desde hace siglos, le han dado un carácter especial que ha adquirido mayor relevancia por su enorme crecimiento, resultante en una de las concentraciones urbanas más grandes del planeta. Aún así esta entidad de la federación, por esta misma situación sui géneris, y a pesar de los avances anteriores, todavía carece de muchos de los derechos y deberes que le competen al resto de los Estados, razón por la cual se ha planteado la necesidad de una Reforma política del Distrito Federal.

Urge trazar un nuevo arreglo político institucional, mismo que tiene el impulso de diversos actores involucrados de todos los partidos.

Los avances en la materia han implicado sucesivas reformas al gobierno del Distrito Federal que se han llevado a cabo en el marco de un proceso de democratización política nacional. El régimen de gobierno fue instalado en 1928, cuando la Ciudad de México perdió sus municipios y, en su lugar, se creó un Departamento administrativo cuyo jefe era el Presidente de la República, quien delegaba esta función en un regente, designado por él. Fue en los ochenta con los sismos y la movilización política y social de la capital cuando las reformas empezaron a realizarse. En 1987 se creó la Asamblea de Representantes, cuyos miembros,

pertenecientes a los partidos políticos, fueron electos por la ciudadanía. Las funciones de este órgano de representación política local fueron en un principio restringidas y sus principales facultades eran de carácter reglamentario, de vínculo entre el gobierno y las demandas de la ciudadanía y de participación en el nombramiento de magistrados del Tribunal de Justicia; además tenía la facultad de iniciar leyes ante el Congreso de la Unión.

La reforma al gobierno de la ciudad se incorporó a la agenda en 1993, cuando un grupo de integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ALDF) convocó a un plebiscito ciudadano para que los habitantes de este territorio se pronunciasen por la elección directa del Jefe de Gobierno. La reforma fue avalada por el Ejecutivo Federal.

La reforma contempló a creación de una figura de elección indirecta del Ejecutivo Federal para el Jefe de Gobierno, el Congreso de la Unión continuaba controlando el presupuesto y expediría un Estatuto de Gobierno (en lugar de una Constitución estatal); la Asamblea de Representantes asumió facultades para aprobar la ley de ingresos y el presupuesto; se propuso un Consejo Metropolitano para atender cuestiones relativas al suministro de servicios y se estableció modificar las inoperantes formas de participación vecinal, por Consejos Ciudadanos electos por la población de cada delegación.

El 10 de junio de 1995 se aprobó la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en 1996, se anunció una reforma definitiva al gobierno de la ciudad. Con el consenso de todos los partidos se estableció que el Jefe de Gobierno fuese elegido por la ciudadanía, a través de voto universal, directo y secreto. Con las reformas que en 1996 se introdujeron al artículo 122 constitucional, el Presidente de la República perdió facultades en relación con el gobierno de la ciudad.

En primer lugar, ya no nombra al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sólo conserva la prerrogativa de proponer al Senado quién debe sustituir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el caso de una remoción del mismo. En ese mismo año se realizaron las elecciones de Consejeros Ciudadanos Delegacionales, previstas en el Estatuto de Gobierno, donde prevaleció un alto abstencionismo y un abierto desinterés de la ciudadanía por participar en el proceso.

El 6 de julio de 1997, después de casi siete décadas, la ciudadanía escogió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En 1998 se crea el Instituto Electoral del Distrito Federal. El 26 de noviembre de 1998 se promulgó la nueva Ley de Participación Ciudadana y el día 4 de julio de 1999 se llevó a cabo un nuevo proceso para la elección de los Comités Vecinales, como las principales instancias

de representación de la ciudadanía, pero la abstención fue de nuevo la nota, ya que tan sólo 10 % de la población acudió a ejercer su voto. El 2 de julio del 2000 se eligió por segunda vez al Jefe de Gobierno. Por primera vez se eligieron también a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones.

Durante 2003 se renovó la ALDF y las delegaciones, resultado que reforzó la presencia del PRD capitalino al contar con 14 delegaciones y la mayoría absoluta en la Asamblea. Sin embargo, durante toda la III legislatura, este tema no tuvo cambio alguno.

Hoy la renovación de la Asamblea, del Gobierno Local, Gobierno Delegacional, así como la renovación del Gobierno Federal y el Congreso de la Unión, establecen una coyuntura local y nacional que abre canales de negociación que pudieran llevar a la realización de una reforma política ambiciosa para el Distrito Federal.

Paralelamente, en el transcurso del proceso antes señalado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido, en diversas ejecutorias, reiterando el carácter del Distrito Federal como entidad federativa con un estatus particular, su existencia como un orden jurídico identificado, junto con el de la federación y los estados, en el conjunto del Estado Federal Mexicano y el carácter de órgano que tiene su Asamblea, su Jefe de Gobierno e incluso las demarcaciones políticas territoriales.

Un aspecto importante en abordar en la nueva reforma es la creación de un gobierno local autónomo sustentado en un diseño políticamente democrático e institucionalmente eficiente, acorde con los principios del federalismo mexicano. En este punto el debate se ha polarizado en torno a la creación o no del estado 32.

También la definición de cuáles son las competencias exclusivas y concurrentes entre los ámbitos de gobierno federal y local (ej. techo de endeudamiento público). Reconociéndose la importancia y centralidad que posee la economía capitalina para el conjunto de la economía nacional. El Distrito Federal aporta alrededor de un 25% del PIB global.

Según el artículo 44 de la Constitución Política, (1) Este mismo artículo constitucional establece que en el caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, en ese territorio se erigirá el estado del Valle de México, con los límites y extensión que le asigne el Congreso General. Por otra parte, en el Estatuto de Gobierno y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que los límites geográficos entre el Distrito Federal y el Estado de México, son los que se fijaron en los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 y del 27 de julio de 1994. (Ziccardi, Alicia, "Las reformas al Gobierno del Distrito Federal: avances logrados y tareas pendientes", en Fernández Santillán, José, et. al., Análisis y perspectivas de la Reforma Política del Distrito

Federal, IEDF, México, 2001, pp. 65-95.) la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. En este caso, el debate se ha centrado en una posible descentralización territorial, movimiento de la sede de los poderes de la Unión y la creación de una coordinación metropolitana.

A su vez la descentralización en el interior del aparato de gobierno del Distrito Federal es ineludible para gobernar con democracia y eficiencia. Pero descentralizar el Gobierno del DF no es sólo traspasar legalmente funciones (modificación del Estatuto de Gobierno) y recursos del gobierno central a las delegaciones, sino que supone un complejo proceso que incluye la devolución, delegación y desconcentración de facultades.

Las delegaciones son órganos desconcentrados, que formalmente tienen asignadas tantas o más funciones de gestión del territorio local y de los servicios que los municipios, pero no reciben recursos por conceptos de participaciones federales y tienen competencias muy limitadas para generar recursos propios, como fideicomisos. Las competencias de las delegaciones son amplias y están contenidas en el capítulo III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal de 1998 y se refieren a cuestiones vinculadas con permisos y licencias para realizar obras, certificar usos de suelo, adquirir reservas territoriales, solicitar expropiaciones, proponer modificaciones al programa de desarrollo urbano delegacional, otorgar permisos para el uso de la vía pública, prestar servicios públicos, realizar un padrón de giros mercantiles, llevar el registro civil, promover el desarrollo económico y la participación comunitaria, entre muchas otras. Sin embargo, las capacidades que tiene actualmente estas demarcaciones para actuar como gobiernos locales, en los hechos son extremadamente limitadas, los delegados tienen las manos atadas en términos de seguridad o de servicios como el agua. Unos de los debates actuales se centra en si las delegaciones deben transformarse en municipios.

Además de los temas anteriores, desde inicios de marzo de 2001 los representantes de los diversos partidos políticos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) iniciaron una serie de negociaciones encaminadas a reformar el régimen constitucional vigente con el propósito de dar a dicha entidad federativa una mayor autonomía dentro de la estructura del régimen constitucional mexicano.

Algunas de las más importantes propuestas se resumen a continuación:

- Facultar a la ALDF, por mayoría calificada y no al Congreso de la Unión, para expedir el "Estatuto Constitucional del DF.

- *Facultar a la ALDF para legislar en todas las materias que no estén expresamente conferidas al Congreso de la Unión*
- *Facultar a la ALDF para aprobar anualmente los montos de endeudamiento que requiera el Gobierno del Distrito Federal.*
- *Facultar a la Asamblea para que sea parte del órgano de reformas constitucionales previsto en el artículo 135 y de iniciar leyes o decretos en cualquier materia, al Congreso de la Unión (Actualmente sólo puede hacerlo en materias referentes al Distrito Federal).*
- *Facultar al Ejecutivo local para conceder el indulto a los reos sentenciados por la comisión de delitos del orden común, actualmente radica en el presidente de la República.*
- *El Ministerio Público quedaría en adelante a cargo de un procurador de justicia, nombrado ahora, no por el Ejecutivo federal, sino por el Jefe de Gobierno y ratificado por la mayoría de los integrantes de la Asamblea Legislativa.*
- *Facultar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para expedir la legislación relativa a los aspectos orgánicos de los cuerpos de seguridad pública, de acuerdo con las bases del Estatuto Constitucional, incluyendo la creación de cuerpos de seguridad pública para las delegaciones políticas.*
- *En materia de coordinación fiscal, se prevé que el Distrito Federal participará en los convenios correspondientes así como en los fondos de aportaciones federales.*

Ahora bien, el trabajo en este importante tema, que los integrantes de esta IV Legislatura, según se ha hecho público, asumiremos, debe realizarse bajo un proceso de esfuerzo y trabajo permanente metodológico, interinstitucional objetivo y sobretodo, plural; el cual debe nacer desde esta Soberanía, toda vez que es este órgano de representación el que vive y conoce las necesidades de los habitantes del Distrito Federal, así como la conformación política que necesita.

Para esto y para que ésta soberanía se vista de grandeza política, proponemos la creación de una Gran Comisión Especial Colegiada de Legisladores a fin de construir la Reforma Política del Distrito Federal, la que se integrará con la participación del Congreso de la Unión, principal involucrado en este tema.

Esta Gran Comisión Especial, tendrá como objeto dirigir, representar y plasmar de forma plural y objetiva los

trabajos encaminados a la reforma del régimen constitucional vigente con el propósito de dar al Distrito Federal una mayor autonomía dentro de la estructura del régimen constitucional mexicano.

*De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Soberanía “**comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes**” por lo que consideramos que en este caso el órgano indicado para iniciar y construir los acuerdos necesarios, en el marco de la pluralidad, es la Comisión de Gobierno. Por lo que solicitamos a ésta soberanía que autorice a éste órgano de gobierno a que detone ésta misión tan importante.*

De la misma manera, consideramos que los legisladores federales miembros de las Comisiones del Distrito Federal serían los integrantes idóneos para participar en este esfuerzo interinstitucional, en virtud de ser el objeto de esas comisiones revisar la problemática de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que esta Soberanía solicite al Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, iniciar los acercamientos necesarios con los Senadores y Diputados Federales, integrantes de las Comisiones del Distrito Federal, para que desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal surja la iniciativa de crear una Gran Comisión Especial Colegiada de Legisladores para la Reforma Política del Distrito Federal, la cual dirigirá, representará y plasmará de forma plural y objetiva los trabajos encaminados a la reforma del régimen constitucional vigente con el propósito de dar a ésta entidad federativa una mayor autonomía dentro de la estructura del régimen constitucional mexicano.*

SEGUNDO.- *Una vez realizados los acercamientos y confirmada la participación de los legisladores federales, la Comisión de Gobierno, por acuerdo de sus integrantes designará a los integrantes de la Gran Comisión Especial por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, FIRMAN:

Dip. Víctor Hugo Cirigo Vázquez; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Leonardo Álvarez Romo; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Raúl Alejandro C. Ramírez Rodríguez; Dip. Juan Ricardo García Hernández; Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Ricardo Benito Antonio León; Dip. Sergio Ávila Rojas; Dip. Isaías Villa González.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil seis.

Por su atención, es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonardo Álvarez Romo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Solicito la palabra para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos en votación y tenemos que resolver inmediatamente. Es un asunto de urgente y obvia resolución.

Adelante, Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBAGARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Micrófono a la diputada Nancy Cárdenas, por favor.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Si no hay oradores en contra, entonces sostengo mi petición de rectificación de hechos, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Mire, desgraciadamente es un punto de acuerdo que no hay oradores en contra ni oradores a favor y no cabe la rectificación de hechos.

Es conforme al 133 del Reglamento, es punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Respecto al artículo 128, solicito el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jorge Schiaffino, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul?)- ¿Se puede pedir la palabra para razonar el voto que habrá de darse en un momento, en base al 119?

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Solicito la palabra, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitamos que se lea el artículo 133, por favor.

Diputada Nancy Cárdenas, permítame que se lea el artículo 133, por favor, del Reglamento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBAGARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo 133.

Artículo 133.- Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción II del artículo anterior aquellos asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado.

De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva hasta 2 diputados en contra y 2 en pro e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada se le dará el trámite correspondiente y en caso contrario no se dará trámite ulterior anterior, teniéndose por desechada.

Si durante la discusión se profirieron alusiones, estas deberán desahogarse inmediatamente.

Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Jorge Schiaffino, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul) Nada más para que no se piense que no conocemos el Reglamento, nada más lo dejo, que por el 119 y si hay voluntad de la Presidenta y a su criterio puede otorgar el uso de la palabra.

Nosotros no estamos en desacuerdo en que haga uso de la palabra la diputada del PRD.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Nancy Cárdenas.

¿Con qué objeto, diputado Isaías Villa?

Diputado Daniel Ordóñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ (Desde su curul).- A ver, diputada Presidenta, usted dio lectura al artículo 133. De su segundo párrafo deviene la posibilidad de que la diputada Nancy Cárdenas hable en pro, que fue como lo solicitó al inicio.

Este artículo y este párrafo no señalan necesariamente que tenga que haber diputados inscritos en contra, dice “hasta 2 a favor o hasta 2 en contra”, no supedita uno a lo otro.

Entonces yo le solicito a usted que aplique el segundo párrafo del 133 y le permita a nuestra compañera diputada Nancy Cárdenas hacer el uso de la palabra a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Nancy Cárdenas, en pro, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Nada más en lo que se dirime esta controversia, que creo que ya usted le dio un cauce, para solicitarle la palabra ya sea como orador a favor o para responder por alusiones personales durante la intervención del diputado Leonardo Alvarez. Lo que usted me diga.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos tendría el uso de la palabra después de la diputada Nancy Cárdenas.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Muchas gracias, le agradezco.

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por supuesto, compañeras y compañeros diputados, que es fundamental en este inicio de la Legislatura poner las prioridades de trabajo que vamos a asumir durante estos tres años.

Tenemos retos para darle cumplimiento a las demandas sociales de la ciudadanía, así también retos para dar solución a las peticiones, a las demandas en el sentido político, y una de ellas, creo la fundamental que vamos a subrayar todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa es ésta, la de la reforma política del Distrito Federal.

Qué bueno, así como lo ha mencionado el diputado Leonardo Alvarez, es una medalla que alcanza esta Asamblea Legislativa en un primer gran acuerdo que se ha pactado desde la Comisión de Gobierno, de formalizar una gran comisión legislativa donde esté integrada por el Congreso de la Unión, Cámara Alta y Cámara Baja, pero por supuesto que el utilizar esta Tribuna incluye que esta Soberanía sea parte de esa gran comisión no solamente porque se está hablando de nuestro territorio al cual representamos, no sólo porque se está hablando de nuestro órgano que es nuestra casa; debemos hacer valer ese respeto y hacer valer que seamos incluidos en toda la extensión de la palabra de lo que representamos.

Así pues, decimos en el grupo parlamentario del PRD, que la reforma política del Distrito Federal surge como una demanda de la sociedad organizada en la capital del país, que ha establecido una exigencia permanente desde la década de los 80 por establecer mecanismos más incluyentes de participación electoral, política, social, cultural y económica en la toma de decisiones del gobierno capitalino. Sin embargo, la reforma política de la ciudad siempre ha tenido más impacto y avances en el ámbito electoral a partir de la creación de la Asamblea de Representantes en 1986, que han sido rebasadas por la realidad actual.

Los resultados electorales de la elección de 1988 dieron un triunfo contundente al Frente Democrático Nacional, que obtuvo el 50% de la votación en la Ciudad de México, seguido de Acción Nacional con un 25% de las preferencias y por el PRI, que gobernaba en ese entonces el Distrito Federal, obtuvo el 21% de los votos.

El movimiento democrático de izquierda representado en el Frente Democrático Nacional y posteriormente en el Partido de la Revolución Democrática realizamos, con la participación de ciudadanos independientes y progresistas, un plebiscito en 1993 sobre la necesidad de llevar a cabo reformas políticas al régimen legal y electoral del D.F. Dichas reformas fueron aprobadas ese mismo año y otras más en 1996.

Como resultado de esta apertura democrática impulsada por la izquierda de México, los habitantes del Distrito Federal elegimos a nuestro gobierno a partir de 1997.

La reforma política de la capital debe abordar las características de una entidad federativa que le brinde mayor

autonomía al Gobierno del Distrito Federal. Si se especifican las funciones de cada gobierno y existe un eficiente control democrático entre órganos locales y federales, así como una relación más sólida, armónica y clara entre dichos órganos y los Poderes de la Unión, es viable la concurrencia de los Poderes Federales y Locales en una misma entidad. Tenemos el caso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en Argentina.

Los partidos político en la Ciudad de México en la Asamblea Legislativa tenemos el reto de llevar a cabo una transformación política que si bien ha trastocado el viejo régimen, debemos aterrizar un nuevo acuerdo a las necesidades de la capital.

El DF ciertamente no es más una dependencia federal, pero tampoco es una entidad federativa con facultades plenas, tiene un régimen jurídico más cercano a la figura de autonomía acotada.

Se requiere profundizar en las facultades estratégicas de los órganos locales de gobierno para poder transformar la estructura y la distribución de competencias al interior mismo del gobierno de la ciudad.

Debe ser esta representación, la Asamblea Legislativa, la legisle sobre la capital y no el Congreso de la Unión; para ello el DF necesita una Constitución propia, no un Estatuto de Gobierno, cuya elaboración y promulgación es competencia nuevamente del Congreso de la Unión, como lo señala el artículo 122 de nuestra Carga Magna.

Así pues podemos seguir enlistando cuáles son esas facultades acotadas que tenemos en el DF. La Asamblea no puede determinar el techo de endeudamiento por ejemplo en la Ley de Ingresos local, como sucede en otras entidades del país, sino que ésta es una facultad reservada al Congreso de la Unión.

El Presidente de la República aprueba el nombramiento del Procurador de Justicia del Distrito Federal, el Presidente cuenta con la facultad de nombrar y remover libremente al responsable de la seguridad pública del D. F., es decir la Federación se reserva tres asuntos propios del núcleo de cualquier Estado: la ley, la deuda y la fuerza pública, temas que han significado ya el enfrentamiento entre las autoridades locales y el Ejecutivo Federal, con ello se escatiman las facultades del Jefe de Gobierno del DF elegido democráticamente por los habitantes de nuestra ciudad.

La limitación de estas facultades del Jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa se extiende hasta las demarcaciones territoriales denominadas delegaciones o jefaturas delegacionales que no tienen el carácter de órganos municipales o de gobiernos locales plenos y su estatuto jurídico sigue siendo indefinido y ambiguo, a tal grado que no existe un nivel inferior de división territorial político administrativa como en otras entidades federativas lo son

las juntas auxiliares, las subagencias municipales y otras figuras y por si fuera poco aunque la delegación cuenta con autonomía de gestión, se encuentra subordinada en su última instancia al Gobierno Central.

La consolidación y estructuración de una forma política desde la perspectiva de la izquierda, debe versar sobre la ampliación de los temas que quedaron pendientes. La serie de eventos mediáticos y sociales en el escenario político pre y postelectoral hacen pensar que las reformas realizadas hasta el momento ya han sido rebasadas, por lo que habría que ponerlas a tiempo y en condiciones de competencia, con ello evitar en la medida de lo posible el déficit de ingobernabilidad que existe en el país.

Una de las condiciones que aseguran el avance hacia una transición democrática, es precisamente el conjunto de reglas que permiten la competencia política, puede enumerar tres: una de ellas es la búsqueda de mayores mecanismos de control, candados a los partidos, fiscalización, transparencia y participación ciudadana.

Dos. En este tema debemos ampliar los mecanismos de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito, la iniciativa ciudadana y el revocamiento del mandato.

Tres. Ampliar los derechos ciudadanos y sobre todo los del Gobierno del Distrito Federal con la consolidación de la creación del Estado 32 a través de la creación de su propia Constitución facultando a la Asamblea Legislativa como un pleno órgano jurídico a nivel de un Congreso Local.

Diputados y diputadas: Es preciso que nos unifiquemos en los criterios fundamentales para asumir este reto y entregarle resultados a la ciudadanía que finalmente es a la que debemos obedecer en su mandato.

Si logramos esto, compañeras y compañeros, estaremos cumpliendo uno de esos retos y además estaremos ya haciendo a un lado ese régimen de concesiones del Gobierno Federal de la Federación hacia el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado Jorge Triana, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Compañeros legisladores:

En Acción Nacional, no podríamos estar en contra de aquellas acciones que tengan por objetivo la construcción de canales institucionales que deriven en crear una reforma política para el Distrito Federal, para la Ciudad de México.

No podríamos estar en contra porque la propia concepción histórica de Acción Nacional dentro de los Congresos federales y de la propia Asamblea Legislativa da testimonio de nuestro interés por construir estas instituciones democráticas que queremos los habitantes de la ciudad.

Desde la fundación de nuestro partido dimos cuenta de nuestra oposición a continuar con un modelo completamente centralista y alejado de los derechos ciudadanos. También dimos cuenta de nuestra oposición a la subordinación en la designación de las autoridades locales por parte del Presidente de la República, y en su momento fueron presentadas por destacados legisladores varias iniciativas que han ido abonando y construyendo lo que hoy llamamos reforma política del Distrito Federal.

Agrego un testimonio más, porque es tal vez desde el año 1983 cuando hemos abonado a estas iniciativas basadas en nuestras plataformas. En todas ellas hemos acotado la necesidad impostergable de acercar el régimen jurídico de la Ciudad de México lo más posible al de un Estado, discusión que habrá de verse en un órgano autorizado y conformado por varios miembros de la Cámara de Senadores, de Diputados y de la propia Asamblea Legislativa.

Dentro de los efectos perniciosos que genera el no contar con una reforma política tal y como fue comprometida y no solucionada en las reformas del año 2002, podríamos destacar en primer término el centralismo desproporcionado de facultades y poderes que guarda la figura de Jefe de Gobierno del D. F., conlleva la concentración de las decisiones en una sola persona, y también en abusos, sobre todo en asuntos que no necesariamente inciden en el bienestar de los capitalinos. Esta circunstancia se hace más delicada en las decisiones del gasto presupuestal de las delegaciones sobre todo porque por su naturaleza jurídica no ejercen un presupuesto autónomo. La gran incongruencia: no podemos aprobar nuestro techo de endeudamiento, pero los jefes delegacionales no tienen siquiera Hacienda propia.

Es precisamente el nivel delegacional de gobierno el que enfrenta serios problemas en lo que se refiere a su patrimonio y su personalidad jurídica porque se convierten en desventajas para los ciudadanos, pues para ser atendidos en sus necesidades se requiere realizar una gestión compleja, lenta y burocratizada con el gobierno central.

Una vez que prospere el fortalecimiento delegacional, será menester impulsar su estabilidad mediante la integración de órganos colegiados, que tal vez pudieran llegar a llamarse cabildos.

La urgencia de una reforma al artículo 122 Constitucional y en consecuencia la elaboración de un Estatuto o Ley institucional, limita las facultades para la construcción de un régimen jurídico idóneo. Es necesario involucrar al Congreso de la Unión en este momento para la elaboración de dichas reformas.

Los efectos negativos por la falta de reforma política del Distrito Federal implican la carencia de incentivos para la competitividad gubernamental, donde las delegaciones no pueden lograr servicios eficientes e incluso no cuentan con una recaudación que puedan administrar por suyo propio.

Es por ello que asumimos nuevamente en esta IV Legislatura, como lo hemos hecho desde esta Tribuna desde 1988 y desde años atrás, la responsabilidad de trabajar en la construcción de un modelo de gobierno para el Distrito Federal que sea capaz de combinar al mismo tiempo la legitimidad que da el triunfo de los gobiernos en las urnas, la eficacia en la acción pública, el fortalecimiento del modelo republicano de división de poderes y el modelo federalista de reconocimiento al tercer ámbito de gobierno: el municipio o la delegación inclusive reconocida de esta forma por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es que tal es la riqueza del análisis que nos da la reforma al Distrito Federal, que sería un grave error cerrar la discusión a unos cuantos, aún más cuando existen tantos y tantos capitalinos que se han pronunciado a favor de una reforma al Gobierno del Distrito Federal y a su régimen político por ende.

Estamos prestos y urgidos a iniciar los trabajos de la reforma política del Distrito Federal. En próximos días Acción Nacional dará a conocer las líneas de acción que habremos de asumir para que en el corto plazo esta Ciudad cuente con un mejor régimen político. Este tema es una de nuestras premisas en nuestra agenda legislativa.

Por ello les decimos que desde aquí y para todos los ciudadanos vamos a trabajar de manera inquebrantable para darle a la Ciudad de los Palacios una mejor forma de gobierno para que vivamos mejor.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Diputado Jorge Schiaffino.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que si bien es cierto el Artículo 133 del Reglamento establece que sólo podrán hacer uso de la palabra hasta dos oradores en pro, también es cierto que ante la importancia del tema y del interés de las distintas fuerzas por fijar su posición, esta Presidencia con fundamento en los Artículos 35 de la Ley Orgánica, 3, 119 y 121 del Reglamento, autorizará el uso de la palabra a los diputados que así lo soliciten.

Adelante diputado Jorge Schiaffino, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias compañera Presidenta.

La verdad es que yo lo que intentaba desde mi lugar era justamente encontrar lo que usted nos acaba de decir, para que pudiéramos hacer uso de la palabra en una cuestión tan importante. Yo no tenía ni siquiera programado hacer uso de la palabra, pero ya que me la dio le agradezco y sobre todo después de oír a mis compañeros creo que es urgente y necesario que aquí también se diga del interés que tenemos en el Partido Revolucionario Institucional en la reforma política del Distrito Federal. No es que me haya animado por lo que dijo la compañera del PRD, que ya habrá tiempo también para discutirlo.

Que importante que aquí se haya propuesto que hagamos una Gran Comisión. Uno de los conflictos que hemos tenido en los trabajos de la reforma es justamente que la hemos venido parchando. Los diputados hacen su proyecto, los senadores el suyo, el Gobierno de la Ciudad el suyo, en alguna ocasión recuerdo en 96, hasta la Secretaría de Gobernación hizo el suyo, y cuando quisimos juntar los proyectos de cada quien, únicamente hicimos parches.

Nos vimos en la necesidad política de decir en 1996 que ya íbamos a elegir al Jefe de Gobierno. Si aquí cada uno nos platicara su historia de lo que ha hecho en las diversas etapas de la reforma, yo creo que todos podríamos inclusive escribir un libro.

Por mi parte fui el Secretario Técnico de la Mesa para la Reforma y el Secretario Ejecutivo de la Comisión cuando en 96 decidimos que había que elegir al Jefe de Gobierno y ahí vamos y lo elegimos, y con qué facultades.

Después para el año 2000 decidimos, para acallar a las fuerzas políticas que no a la gente, que había que elegir a los Jefes Delegacionales, y con qué facultades, con qué contrapeso. ¿Quién le hace contrapeso a un Jefe Delegacional Electo que ni lo pueden quitar y ni puede gobernar? ¿La policía depende o no de él? Las áreas que tienen que darse mantenimiento, que hace el gobierno central, como Periférico, jardines y puentes y el Delegado no tiene intervención y los ciudadanos vamos a reclamarle al Delegado y nos dice que no tiene facultades.

Por todo eso que hemos venido haciendo en los últimos, a lo mejor por la mejor buena voluntad, es importante que hagamos una sola Comisión donde después de que se vote seguramente de manera afirmativa y Víctor Hugo Círiga entre en contacto no únicamente con quienes están al frente o estarán de las Comisiones del Distrito Federal, sino creo que más allá.

Yo creo que esta comisión que puede empezar porque es nuestra facultad siendo legislativa, debe extenderse más a quien tiene la responsabilidad de gobernar tanto a nivel federal como a nivel del Distrito Federal, para que luego no nos pongan trabas y nos empezemos a pelear. Que fue el

senador del PRI el que la paró. No pues también estaba el del PAN y también el que era del PAN y luego del PRD y luego del PAN y fue candidato, también intervino, y resulta que no hacemos ninguna reforma política.

Yo sugeriría que nos vayamos con calma porque el asunto no es para menos. Si nos atropellamos desde el principio en lo que queremos o en lo que no queremos, vamos a entrar en discusiones estériles y nos va a ganar el que tenga la mayoría y se va a imponer su proyecto y a lo mejor no es el mejor.

Qué bueno que aquí estemos con nuestros compañeros del Verde apoyando esta proposición. Estamos listos para entrarle a la reforma. Debe darse la discusión, deben ponerse sobre las mesas los puntos de vista de uno y de otro, el orden jurídico, la capital de la República, el asiento de los poderes, no intentar que como no podremos estar en el 115, como están los Estados de la República, le pongamos un parche o hagamos un convenio porque ya no es una reforma integral.

Nosotros los invitamos a que la participación que se dé con intelectuales, con académicos, con estudiosos, con experiencia, sea con toda tranquilidad, anteponiendo nuestro interés de partido o de gobierno y hagamos todos un gran esfuerzo porque nuestra ciudad verdaderamente tenga una reforma, pero que sirva a la gente.

Finalmente, que sirva a la gente es una cosa y que interese a la gente es otra. Yo creo que todos los que hemos participado en las diversas reformas que se han dado en los últimos años, lo que no podemos negar es el poco interés que tiene la gente del Distrito Federal de una reforma.

La gente quiere que se le resuelva el problema del empleo, el problema de la seguridad, el mantenimiento a la red primaria de su colonia, el jardín, quiere servicios. Si somos capaces los partidos políticos de hacer una reforma e interesar a la gente en la reforma, yo creo que lo podremos lograr.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria. 28 de septiembre de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 28 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:05 horas